

Conforme a lo previsto en los artículos 3 fracción VII de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Sonora, en esta versión pública se suprime la información considerada legalmente como reservada o confidencial, que encuadra en esos supuestos normativos.



LISTA DE ACUERDOS DICTADA POR EL TRIBUNAL ESTATAL ELECTORAL DE SONORA, EN MATERIA ELECTORAL, DEL DIA DIECINUEVE DE JULIO DE DOS MIL VEINTICUATRO.

No.	EXPEDIENTE No.	PARTES	SENTIDO
1	JDC-SP-35/2024	Vs Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana.	Se tiene por recibido Juicio para la Protección de los Derechos Político-Electorales del Ciudadano; se tiene a la parte actora señalando cuenta de correo electrónico; se requiere y apercibe a la parte actora; se tiene a la autoridad responsable señalando domicilio y autorizando personas para oír y recibir notificaciones; se tiene por recibido informe circunstanciado; se ordena suprimir de forma precautoria, la información que sea considerada como datos personales de la parte actora; se ordena formar expediente; fijar cedula en estrados físicos y electrónicos; notifíquese.
2	RQ-PP-09/2024	Partido de la Revolución Democrática. Vs Consejo Municipal Electoral de Bácum, Sonora.	Se autorizan copias.
3	RQ-PP-12/2024	Partido Político Morena. Vs Consejo Distrital Electoral 01 de San Luis Rio Colorado, Sonora.	Se admite recurso de queja; se provee respecto a los medios de prueba ofrecidos por la parte recurrente; se tiene a la autoridad responsable, rindiendo informe circunstanciado; se tiene por reconocido el carácter de los terceros interesados; Se ordena requerir al Consejo Distrital Electoral 01 de San Luis Rio Colorado, Sonora; se solicita la colaboración del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana; se turna para resolución; se ordena fijar cedula en estrados físicos y electrónicos.
4	Cuaderno de Varios 19/2024	C. Juana Martínez Matuz.	se tiene por recibido oficio y anexos del Comité Ejecutivo Estatal de Morena, mediante el cual remite trámite de Ley; se ordena extraer del presente Cuaderno de Varios las constancias que lo integran, así como las documentales de cuenta, dejándose copia certificada; fórmese expediente, agregándose copia certificada del presente acuerdo.

Total de asuntos listados: cuatro.

Hermosillo Sonora, a 20 de julio de 2024.

ATENTAMENTE

LIC. HÉCTOR SIGIFREDO II CRUZ IÑIGUEZ
SECRETARIO GENERAL POR MINISTERIO DE LEY